ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 31/10/22
		Versión: 3

ADICIÓN __X__ PRÓRROGA ___ CESION ____ SUSPENSIÓN _____REINICIO_____CLAUSULADO___X____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**No. 1**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE No. 1708 de
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	PUBLISEÑALES S.A.S
OBJETO	Contratar el alquiler para el montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO	01 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)

El Instituto Distrital de la Artes suscribió el 27 de mayo de 2022, el contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022, (con proceso de selección No. IDARTES-SA-SI-004-2022), el cual se encuentra vigente y cuyo objeto es "Contratar el alquiler para el montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia" con el contratista PUBLISEÑALES S.A.S.

El día 7 de noviembre de 2022 se reunieron MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - Subdirectora de las Artes -Ordenadora del Gasto, quien actúa en calidad de supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022; JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; GIMENA RODRÍGUEZ LADINO, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; DIEGO FERNANDO MILLÁN GRIJALBA, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión y LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ representante legal de PUBLISEÑALES S.A.S; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1708 de 2022 y analizar la pertinencia y viabilidad de la adición No.1 y modificación No. 1 al contrato mencionado.

En el acta de reunión que se anexa a la presente solicitud quedaron plasmados los argumentos y acuerdos que sustentan la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar la adición No. 1 y modificación No. 1 al contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022:

1. Adicionar el contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000).
2. Modificar el contrato electrónico de presentación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 en el ítem 2 “VALOR Y FORMA DE PAGO”, el cual quedará así:
“VALOR Y FORMA DE PAGO”: El valor del contrato será hasta por la suma DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000), INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos (…)”

En virtud de lo anterior, las demás condiciones del contrato se mantienen incólumes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 150.000.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 150.000.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 95.458.580	Porcentaje de ejecución a la fecha:	64%
Saldo a la fecha	$ 54.541.420		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado	$ 75.000.000		
Tiempo de prórroga	N.A.	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ X NO
Tiempo de suspensión del contrato	N.A.	Comentarios adicionales	
CDP N°	4390	VALOR: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)	PROYECTO: 7585
Fecha de solicitud:	17/11/2022		

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

Supervisora del contrato: Maira Ximena Salamanca Rocha - Subdirectora de las Artes

Radicado: **20223800526993**
Fecha 18-11-2022 12:32

Documento 20223800526993 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 18-11-2022 18:45:38

Revisó: DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: GIMENA RODRIGUEZ LADINO - Contratista - Área de Producción

Anexos: 2 folios

85ea836a6473f3245154475ff69402758a0e6c7706b505f00a1867460bb35a94